Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2021 20:12:52 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 11 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000223-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0370-20210000015 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 015152-2020-R/UNMSM de fecha 9 de setiembre de 2020, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 0243-D-FLCH-20 del 8 de julio de 2020 que aprueba la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 015986-2020-R/UNMSM de fecha 25 de setiembre de 2020, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 0302-D-FLCH-20 del 29 de julio de 2020 incluyendo a doña **JESSICA MARGARITA LOYOLA ROMANI** como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad;

Que mediante Oficio N.° 000014-2021-OCAA-FLCH/UNMSM la Dra. Elizabeth Huisa Veria, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha pedido de la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica sobre la nueva conformación de los miembros del Comité de Calidad de la citada Escuela; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° DAR POR CONCLUIDAS las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándoseles las gracias por la gestión brindada:

MIEMBROS	CARGO
LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA	DOCENTE
LIC. LILIANA CHIHUAN CUADROS	EGRESADA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ (AMPE)	GRUPO DE INTERÉS
RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL PERÚ (REMURPE)	

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2021 16:50:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TCMOWES**

2.° APROBAR la conformación de los integrantes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como se indica:

MIEMBROS	CARGO
DRA. ELIZABETH HUISA VERIA	PRESIDENTE
MG. JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO	DOCENTES
MG. CARLOS ENRIQUE AGÜERO AGUILAR	
DRA. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES	
MG. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO	
DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO	
MG. CELSO MORELAN GONZALES CAM	
MG. CESAR HALLEY LIMAYMANTA ALVAREZ	
MG. JESSICA MARGARITA LOYOLA ROMANI	
LIC. FAUSTO FRANCISCO MATOS URIBE	DOCENTES
LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO	
LIC. JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO	
DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA	
ANGIE EDITH HUANCAS GASTAÑAHUI	EGRESADOS
FRESIA DANIEL DURAND	
LESLY YOSELIN ESPINOZA TICONA	
BETZABETH YAJAIRA AVENDAÑO PANIAGUA	
LIZBETH FIORELLA ALVARADO PANIAGUA	ALUMNOS
ANDREA THAIS NAVARRO CORNEJO	
YOLANDA MONTES VEGA	ADMINISTRATIVO
GRUPOS DE INTERÉS	
COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ	
THE INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATION AND INSTITUTIONS (IFLA)	
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP)	
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (SERVIR)	
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC)	
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TCMOWES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)	CASA DE LA LITERATURA
MINISTERIO DE CULTURA (MINCU)	DIRECCIÓN DEL LIBRO
MINISTERIO DE CULTURA (MINCU)	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)	
ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO (ACPB)	
GRUPO DE BIBLIOTECAS ACADÉMICAS PERUANAS (ALTAMIRA)	

3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral N.° 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", parte V – Procedimiento para [...], Inc.4).

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TCMOWES**